

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIAResolución N.º 1143
Exp. 2024-25-3-001931

Montevideo, 01 ABR. 2024

VISTO: La necesidad de otorgar Extensiones Horarias a los Psicólogos, Grado 10 del Escalafón "A", en carácter presupuestados, con 30 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en folio N° 1, la Dirección de Gestión Administrativa solicita autorización para otorgar el mencionado beneficio, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Cargo	Carácter	Departamento	Dependencia
Norma Vanessa LAGUARDA FLORES	3.351.208-6	Psicólogo	Presupuestada	Maldonado	Liceo N° 5

II) que en folio N° 5, la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para la contratación de hasta 60 Psicólogos, Grado 10, con 40 horas semanales de labor, más el 40% por Permanencia a la Orden (CPO). Por el Expediente N.º 2023-25-3-008956 se otorgaron 33 cargos, pero solo 27 extensiones horarias, concluyéndose que las disponibles se destinen excepcionalmente al caso como el de obrados.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Otorgar a partir del **01/04/2024** el beneficio de la Extensión Horaria, de 30 a 40 horas semanales de labor, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Cargo	Carácter	Departamento	Dependencia
Norma Vanessa LAGUARDA FLORES	3.351.208-6	Psicólogo	Presupuestada	Maldonado	Liceo N° 5

2) Utilizar para la erogación de obrados el crédito presupuestal informado en el CONSIDERANDO II).

3) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponda.

4) Disponer que la notificación de la funcionaria y del Liceo N° 5 de Maldonado se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

~~Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria~~



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria